

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

BOP-A-2025-2638

**Por medio del presente se hace público, que por Resolución de la Alcaldía del día 24 de julio de 2025, ha adoptado el Acuerdo que a continuación se transcribe:**

Delegar la firma del Convenio específico del Plan Provincial de Reactivación Económica para las Entidades Locales de la Provincia de Córdoba. Plan Diputación Invierte (Ejercicio 2025) que tendrá lugar el día 30 de julio de 2025 en la Diputación Provincial en don Ángel Caballero Herruzo, Concejal Delegado de tráfico, movilidad y seguridad ciudadana, juventud, deportes y comunicación del Ayuntamiento de Añora.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Añora, 24 de julio de 2025.– El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 3CC4 5D8F 90C2 D7E2 9542 **Fecha Firma:** 08-08-2025 07:59:10  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

